

**GRUPO AEROPORTUARIO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
(CONTROLADORA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y  
SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.)

**DICTAMEN PRESUPUESTAL  
CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

## **C O N T E N I D O**

- I. OPINIÓN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE**
  
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA, POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**
  - ESTADO ANÁLITICO DE INGRESOS**
  - INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**
  - EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**
  - ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**
  - ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**
  - ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA**
  
- III. NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA, POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**CONCILIACIONES GLOBALES ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES**

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (GACM)**, (controladora de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.), correspondientes al ejercicio del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

**Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

#### **Base de preparación**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la **Nota 2** a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad. Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.**



**GERARDO LOZANO DUBERNARD  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**México, D.F.  
Marzo 27, 2015**

CUENTA PÚBLICA 2014  
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
 9. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO				DIFERENCIA (6 - 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIFICACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	1 502 811 109	1 502 811 109	1 502 811 109	1 502 811 109
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1 502 811 109</b>	<b>1 502 811 109</b>	<b>1 502 811 109</b>	<b>1 502 811 109</b>

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO				DIFERENCIA (6 - 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIFICACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
IMPUESTOS	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE VEDERAS	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>0</b>	<b>1 502 811 109</b>	<b>1 502 811 109</b>	<b>1 502 811 109</b>	<b>1 502 811 109</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	1 502 811 109	1 502 811 109	1 502 811 109	1 502 811 109
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1 502 811 109</b>	<b>1 502 811 109</b>	<b>1 502 811 109</b>	<b>1 502 811 109</b>

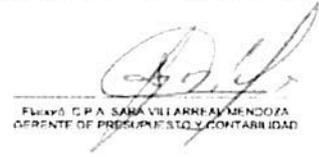
Autorizó RAFAEL SALGADO PÉREZ  
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

Elaboró C. P. A. SARA VILLAGREAL MENDOZA  
 GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CUENTA PUBLICA 2014  
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
 9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	0	1,502,811,109	1,502,811,109
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	0	0	0
<b>VENTA DE BIENES</b>	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	0	0	0
INGRESOS DE HONORARIOS PUBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>VENTA DE INVERSIONES</b>	0	0	0
RECUPERACION DE ACTIVOS FISICOS	0	0	0
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR PROVISIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	0	1,502,811,109	1,502,811,109
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
<b>APOYOS FISCALES</b>	0	1,502,811,109	1,502,811,109
CORRIENTES	0	9,010,109	9,010,109
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	9,010,109	9,010,109
INVERSION FISICA	0	1,493,801,000	1,493,801,000
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACION DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	0	1,502,811,109	1,502,811,109
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>			
INTERNO	0	0	0
EXTRNO	0	0	0

  
 Autorizó: RAFAEL SALGADO PÉREZ  
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

  
 Firmado: C.P.A. SARA VILLALBARRA MENDOZA  
 GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS**  
**9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	0	1,502,811,109	1,502,811,109
GASTO CORRIENTE	0	9,010,709	3,010,109
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
DE OPERACIÓN	0	6,010,709	6,010,709
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS PROVISIONES	0	3,000,000	3,000,000
INVERSIÓN FÍSICA	0	1,493,801,000	1,493,801,000
BENEFICIOS INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS PROVISIONES	0	1,493,801,000	1,493,801,000
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	0	1,502,811,109	1,502,811,109
INTERES A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0

  
**Gerente de Presupuestos y Contabilidad**  
**Ediberto C. P. A. SARA VILLARRAL MENDOZA**

  
**Subdirector de Presupuesto**  
**Autorizo: RAFAEL SALGADO PÉREZ**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
CON GRUPO ASESORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	REVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL CASO	13,281,109	13,281,109	13,281,109	13,281,109	

1.- Las sumas partidas y totales pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, formatos elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad pública.

  
ALBERTO RAFAEL SALGADO MÉNDEZ  
SUPERINTENDENTE DE PRESUPUESTO

  
ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN VILLASECA MÉNDEZ  
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE GASTOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO\***  
**EDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**(PESOS)**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto de gasto	Desembolsado	APROBADO	MOBILIZADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>						
Gasto Corriente						
Caja de Operación						
2000 Materiales y suministros			1,307,911,103	1,307,911,109	1,307,911,109	
2100 Materiales de administración, empuje de personal y actividades oficiales			9,018,124	9,018,124	9,018,124	
2200 Alquilos y arrendos			8,018,124	8,018,124	8,018,124	
2300 Computadores, telecomunicaciones y software						
2400 Transportación, viajes, dietas y alojamiento						
2500 Servicios generales			6,018,124	6,018,124	6,018,124	
2600 Servicios de traslado						
2700 Servicios de mantenimiento			2,018,124	2,018,124	2,018,124	
2800 Servicios de mantenimiento de edificios, mobiliario y otros servicios			2,000,000	2,000,000	2,000,000	
2900 Servicios de mantenimiento de maquinaria, equipo y otros servicios			18,124	18,124	18,124	
3000 Servicios de mantenimiento de instalaciones, mobiliario y otros servicios			431,000	431,000	431,000	
3100 Servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas y telecomunicaciones						
3200 Servicios de mantenimiento de instalaciones de agua y saneamiento						
3300 Servicios de mantenimiento de instalaciones de gas						
3400 Servicios de mantenimiento de instalaciones de calefacción y aire acondicionado						
3500 Otros servicios			244,432	244,432	244,432	
3600 Otros servicios generales			1,000,000	1,000,000	1,000,000	
3700 Otros servicios especiales			1,000,000	1,000,000	1,000,000	
3800 Otros servicios especiales			1,000,000	1,000,000	1,000,000	
3900 Otros servicios especiales			1,000,000	1,000,000	1,000,000	
Gasto de Inversión						
4000 Transferencias a dependencias subaldergadas y otras unidades			1,491,801,000	1,491,801,000	1,491,801,000	
4100 Transferencias a otros entes, municipios, municipios y otros entes			1,491,801,000	1,491,801,000	1,491,801,000	
4200 Inversión en bienes muebles			1,491,801,000	1,491,801,000	1,491,801,000	
4300 Inversión en bienes inmuebles			1,491,801,000	1,491,801,000	1,491,801,000	
4400 Inversión en otros bienes			1,491,801,000	1,491,801,000	1,491,801,000	

\* Las sumas en verde y las cantidades en negrita se refieren a los datos aprobados.  
 Fuente: Presupuesto autorizado y modificado, y otros gastos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sus cuentas y Unidades de Cuenta, Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

*[Firma]*  
**ALVARO RAMÍREZ SALGADO**  
 SUPERINTENDENTE DE PRESUPUESTO

*[Firma]*  
**FERRER C.F.A. GONZÁLEZ**  
 DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD





## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras en pesos)**

#### **1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (en adelante GACM o Sociedad Controladora), fue constituida el 28 de mayo de 1998, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es una Entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio y es tenedora directa del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus Entidades Subsidiarias, por lo cual, su actividad principal es la tenencia de acciones de las Entidades Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., quienes fueron constituidas en la misma fecha que la Sociedad Controladora. A partir del 1o. de noviembre de 1998, GACM y sus Entidades Subsidiarias iniciaron operaciones formales, concentrando la dirección de sus operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

GACM ha sufrido modificaciones en su objeto social, esto derivado de la nueva encomienda que tiene por parte del Gobierno Federal, la cual es el diseño, financiamiento, construcción y puesta en marcha de la Infraestructura Aeroportuaria del Valle de México (IAVM). GACM, había venido actuando como empresa "tenedora", toda vez que es propietaria de acciones de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas AICM y SACM, así mismo se ha visto en la necesidad de tener su propia estructura orgánica ocupacional necesaria para llevar a cabo dicho objeto.

La actividad principal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), Sociedad Concesionaria, es la administración, operación, construcción y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México. El Gobierno Federal otorgó a la Sociedad Concesionaria, un título de concesión por un periodo de 50 años para la administración, operación o explotación del aeropuerto correspondiente, así como para el uso y aprovechamiento de los inmuebles.

La actividad principal de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM), Sociedad de Servicios, es la de prestar servicios administrativos a las partes relacionadas.

GACM respecto al ejercicio 2014 y en específico al periodo de septiembre a diciembre contó con personal administrativo cuya finalidad fue iniciar las operaciones relativas a la encomienda realizada por el Gobierno Federal, que consiste en la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; sin embargo, las retribuciones de carácter laboral fueron absorbidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo tanto respecto al ejercicio 2014, no tiene obligaciones de carácter laboral.

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

### **2.- CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Con fecha 26 de enero del 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (NAICM).

Para tales efectos la nueva encomienda de GACM tiene como referencia lo siguiente:

- a) El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF el 20 de mayo de 2013, establece entre otros, los siguientes objetivos:
  - Que México cuente con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica siendo su estrategia principal la de modernizar ampliar y conservar la infraestructura del transporte aéreo así como mejorar la conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia ello mediante el desarrollo de aeropuertos regionales.
  - Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.
  - Promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos.
  - Dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario.
- b) En este contexto, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, publicado en el DOF el día 13 de diciembre de 2013 señala en su primer objetivo, estrategia 1.4 denominada “Modernizar los aeropuertos y ampliar la capacidad de aquéllos saturados o logísticamente prioritarios,” la siguiente línea de acción: 1.4.1 Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.
- c) Mediante escrito de fecha 26 de junio de 2014, “LA CONCESIONARIA” presentó la solicitud correspondiente al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes para el otorgamiento de una concesión para construir, administrar, operar y explotar el “Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México” NAICM y para usar, explotar y aprovechar los bienes del dominio público de la Federación. Dicha solicitud y los documentos que la sustentan, se acompaña al presente título de concesión como Apéndice II.

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

- d) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Aeropuertos en la segunda sesión extraordinaria de 15 de agosto de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no manifestó interés en obtener la presente Concesión.

La presente Concesión tendrá una vigencia de 50 cincuenta años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley.

Sin embargo, con fecha 3 de febrero del 2015 se publicó en el DOF una *ACLARACIÓN A LA PUBLICACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA CONSTRUIR, ADMINISTRAR, OPERAR Y EXPLOTAR EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2015*, la cual menciona lo siguiente:

En la Primera Sección, página 20, en el título que hace referencia al nombre del documento,

*DICE:*

*TÍTULO de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.*

*DEBE DECIR:*

*TÍTULO de Concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.*

### **3.- FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO**

El 29 de octubre de 2014 se suscribió el contrato de fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios y obra pública, celebrado entre Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) y Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), en calidad de Fiduciario.

A éste se la ha denominado "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de México" y ha quedado registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el No. 201409KDH01581.

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Al 31 de diciembre de 2014 el monto del patrimonio del Fideicomiso es de \$1,498,400,143, mismo que se detalla a continuación:

APORTACIONES	IMPORTE	INTERESES GENERADOS
PRIMERA	\$ 1,000	\$ 4,599,143.00
SEGUNDA	493,800,000	
TERCERA	1,000,000,000	
Total aportaciones	\$ 1,493,801,000	
Total Patrimonio Fideicomiso	\$ 1,498,400,143.00	

#### 4.- POLÍTICAS DE REGISTRO

Los estados e información financiera presupuestaria fueron preparados en atención al Oficio No. 309-A-0047/2015 de fecha 19 de febrero del 2015 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental en donde se dieron a conocer los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014", dentro de los cuales fueron establecidos los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros, por lo anterior, dichos estados e información presupuestaria son incorporados en este informe.

#### 5.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La principal normatividad aplicable a la entidad es la siguiente:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como su Reglamento.
- Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicándose en el ejercicio respectivo.
- Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Normatividad de carácter general y obligatorio para la Administración Pública Federal.

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

### 6.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

GACM evaluó los sistemas de información y los procedimientos de control establecidos para asegurar la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, habiendo encontrado que tanto los sistemas de información como el control establecido para el cumplimiento de las metas y la explicación de las variaciones, son razonablemente satisfactorias.

En 2014, el presupuesto pagado de GACM fue de \$1,502,811,109, dicho presupuesto fue asignado mediante transferencias presupuestarias por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, GACM contó con 3 programas presupuestarios.

Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya GACM a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programa Presupuestario GACM	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
	Metas y objetivos	Estrategia transversal
<b>E030</b> Desarrollo de infraestructura Aeroportuaria	4. México Próspero	1. Democratizar la productividad
	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	
<b>M001</b> Actividades de apoyo administrativo	4. México Próspero	1. Democratizar la productividad
	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	
<b>K005</b> Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos	4. México Próspero	1. Democratizar la productividad
	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	

El programa presupuestario de GACM con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo es el siguiente:

#### **K005 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE AEROPUERTOS**

A través de este programa presupuestario, se transfirieron recursos por \$1,493,801,000 al Fideicomiso para la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, lo cual representó el 99.4% del total de presupuesto erogado durante 2014.

Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de contar con servicios logísticos de transporte oportuno, eficiente y seguro que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas, considerado en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

### 7.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Se presentan a continuación los cuadros sobre la determinación de las variaciones en el ejercicio presupuestal del 2014, tanto en los ingresos como en los gastos, cuantificados sobre la base de flujo de efectivo y devengado.

#### A) Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos

Concepto	Modificado	Obtenido	Variación
Servicios personales	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	-
Servicios generales	9,010,109	9,010,109	-
Bienes muebles e inmuebles	-	-	-
Inversión Física (Otras erogaciones)	1,493,801,000	1,493,801,000	-
Total	1,502,811,109	1,502,811,109	-

#### B) Variaciones en el ejercicio presupuestal del gasto

Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
Servicios personales	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	-
Servicios generales	9,010,109	9,010,109	-
Bienes muebles e inmuebles	-	-	-
Inversión Física (Otras erogaciones)	1,493,801,000	1,493,801,000	-
Total	1,502,811,109	1,502,811,109	-

Durante el ejercicio 2014, el presupuesto le fue asignado a GACM mediante transferencias presupuestarias por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

### 8.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 17 del Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

En las áreas se promueve el uso de los medios electrónicos para evitar las impresiones innecesarias, la utilización de las hojas por ambos lados en caso de no tratarse de versiones definitivas de los impresos, evitar el empleo de hojas tamaño oficio para trabajos cuyo formato original es carta, y además el abasto de los suministros de materiales y útiles de papelería e impresión se sujeta a los mínimos requeridos por las áreas acorde a sus actividades siendo validado por el jefe inmediato superior.

### 9.- CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES

#### Conciliación contable-presupuestal de ingresos.

Los ingresos presupuestales reflejados en la conciliación contable presupuestal de ingresos por \$1,502,811,109, coinciden con los ingresos reportados en el estado de actividades dictaminado al 31 de diciembre de 2014.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014	
(Cifras en pesos)	

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>1,502,811,109</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>1,441,977,676</b>
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	1,441,976,968	
Otros ingresos contables no presupuestarios	708	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>-</b>
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>2,944,788,785</b>

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

### Conciliación contable-presupuestal de egresos.

El total de gastos presentado en la conciliación contable presupuestal de egresos por \$1,502,811,109, coincide con el total de gastos que se presentan en el estado de actividades dictaminado al 31 de diciembre de 2014.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014	
(Cifras en pesos)	

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>1,502,811,109</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>9,011,109</b>
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	9,011,109	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>19,008,205</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	57,523	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	18,950,682	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>1,512,808,205</b>

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

### Conciliación contable-presupuestal de resultados.

La conciliación contable presupuestal de resultados muestra un resultado neto del ejercicio por \$1,431,980,580 que coincide con el estado de actividades dictaminado al 31 de diciembre de 2014.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Conciliación Contable - Presupuestal de Resultados Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 (Cifras en pesos)	
Ingresos presupuestales obtenidos	1,502,811,109
Gasto presupuestal programable	1,502,811,109
<b>Déficit / Superávit presupuestal</b>	<b>0</b>
<b>Más</b>	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del Estado de Actividades	1,441,977,676
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del Estado de Actividades	9,011,109
<b>Menos</b>	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del Estado de Actividades	-
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del Estado de Actividades	19,008,205
<b>Utilidad/Pérdida Neta</b>	<b><u>1,431,980,580</u></b>

**GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**10.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN**

El Sistema Integral de Información (SII) no sólo se ha dado a la tarea de integrar la información presupuestal sino que vincula el flujo de efectivo con las metas programáticas que realiza la entidad, analizando la calidad de la información y comprometiéndose a revisar la información que se reporta en el SII para que sea consistente en los diferentes informes que se presentan.

El Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014 de cifras definitivas, presenta un presupuesto modificado autorizado de \$1,502,811,109; de los cuales el total coincide con el Formato 133 "Flujo de Efectivo Modificado".

México, D.F., 25 de marzo de 2015



---

Rafael Salgado Pérez  
Subdirector de Presupuesto



---

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**GRUPO AEROPORTUARIO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
(Controladora de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la  
Ciudad de México, S.A. de C.V.)

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE  
LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2014**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (GACM)**, (controladora de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.), que comprenden los estados de situación financiera, analíticos del activo y analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 3** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la **Nota 3** a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (GACM)**, (controladora de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.), mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esa fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la **Nota 3** a los estados financieros adjuntos.

#### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la **Nota 3** a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Por separado la Entidad preparará estados financieros consolidados, con las Entidades subsidiarias Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., sobre los cuales emitiremos nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

Como se menciona en las **Notas 1 y 2** a los estados financieros adjuntos, el Gobierno Federal otorgó por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de GACM, el Título de Concesión para Construir, Administrar, Operar y Explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., dicha Concesión tendrá una vigencia de 50 (cincuenta) años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. Derivado de lo anterior, GACM a partir del mes de septiembre del ejercicio 2014 modificó sustancialmente su actividad principal la cual consistía en la tenencia de acciones de sus entidades subsidiarias, siendo ahora su objeto social el diseño, financiamiento, construcción y puesta en marcha de la Infraestructura Aeroportuaria del Valle de México (IAVM), sin que ello modifique que GACM siga siendo la Controladora de AICM y SACM. Por lo anterior, GACM a partir de la fecha antes mencionada cuenta con su propia estructura orgánica para llevar a cabo la encomienda otorgada por el Gobierno Federal.

**BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.**



**GERARDO LOZANO DUBERNARD  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**México, D.F.  
Marzo 17, 2015**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

Ente Público: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	27,792	26,431	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,953,441	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,961,968	3,440	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,989,760</b>	<b>29,871</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>12,953,441</b>	<b>0</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,342,546,592	406,772,460	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>12,953,441</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>3,342,546,592</b>	<b>406,772,460</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,601,187,341	107,387,341
<b>Total del Activo</b>	<b>3,345,536,352</b>	<b>406,802,331</b>	Aportaciones	65,576,513	65,576,513
			Donaciones de Capital	539,547	539,547
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	41,271,281	41,271,281
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,731,395,570</b>	<b>299,414,990</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,431,980,580	-30,863,380
			Resultados de Ejercicios Anteriores	283,678,933	314,542,313
			Revaluos	0	0
			Reservas	15,736,057	15,736,057
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>3,332,582,911</b>	<b>406,802,331</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,345,536,352</b>	<b>406,802,331</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: RAFAEL SALGADO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

Elaboró: CPA. SARAH YARBAL MERDOZA  
GERENTE DE CONFIABILIDAD Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(PESOS)

Ente Público: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>406,802,331</b>	<b>2,942,071,130</b>	<b>3,337,109</b>	<b>3,345,536,352</b>	<b>2,938,734,021</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>29,871</b>	<b>6,296,998</b>	<b>3,337,109</b>	<b>2,989,760</b>	<b>2,959,889</b>
Efectivo y Equivalentes	26,431	3,052,258	3,050,897	27,792	1,361
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,440	3,244,740	286,212	2,961,968	2,958,528
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>406,772,460</b>	<b>2,935,774,132</b>	<b>0</b>	<b>3,342,546,592</b>	<b>2,935,774,132</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	406,772,460	2,935,774,132	0	3,342,546,592	2,935,774,132
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: RAFAEL SALGADO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



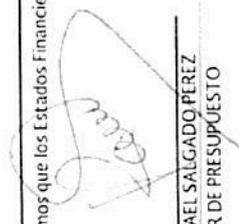
Elaboró: C.P.A. SARA VILLARREAL MÉDOZA  
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(PESOS)

Ente Público: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>0</b>	<b>12,953,441</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>0</b>	<b>12,953,441</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizo: **RAFAEL SALGADO PÉREZ**  
SUDIRECTOR DE PRESUPUESTO



Elaboró: **C.P.A. SARA VILLARREAL MENDOZA**  
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	18,950,682	0
Impuestos	0	0	Servicios Personales	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	18,950,682	0
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,493,800,000	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,493,800,000	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,502,811,109	0	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,502,811,109	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	1,441,977,676	17,080,951	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	708	908	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución de Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	1,441,976,968	17,080,043	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,944,788,785	17,080,951	Aportaciones	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>			Convenios	0	0
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	57,523	47,944,331
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	57,523	47,944,331
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,512,808,205</b>	<b>47,944,331</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,431,980,580</b>	<b>-30,863,380</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: RAFAEL SALGADO PEREZ  
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

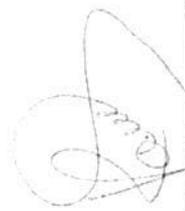
Elaboró: C. P. SARA VILLARREAL MENDOZA  
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(PESOS)

Ente Público: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	107,387,341	0	0	0	107,387,341
Aportaciones	65,576,513	0	0	0	65,576,513
Donaciones de Capital	539,547	0	0	0	539,547
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	41,271,281	0	0	0	41,271,281
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	330,278,370	-30,863,380	0	299,414,990
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-30,863,380	0	-30,863,380
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	314,542,313	0	0	314,542,313
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	15,736,057	0	0	15,736,057
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	107,387,341	330,278,370	-30,863,380	0	406,802,331
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	1,493,800,000	0	0	0	1,493,800,000
Aportaciones	1,493,800,000	0	0	0	1,493,800,000
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	-30,863,380	1,431,980,580	0	1,401,117,200
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,431,980,580	0	1,431,980,580
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-30,863,380	0	0	-30,863,380
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014</b>	1,601,187,341	299,414,990	1,431,980,580	0	3,332,582,911

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: RAFAEL SALGADO PÉREZ  
SUDIRECTOR DE PRESUPUESTO



Elaboró: C.P.A. SARA VILLARREAL MENDOZA  
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)  
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Ente Público:	2014		2013	
	2014	2013	2014	2013
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>				
Origen	2,944,788,785	17,080,951	240,792	30,864,461
Impuestos	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	240,792	30,864,461
Derechos	0	0	2,936,010,147	142
Productos de Tipo Corriente	0	0	2,935,774,132	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	236,015	142
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	-2,935,769,355	30,864,319
Participaciones y Aportaciones	0	0		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0		
Otros Orígenes de Operación	1,502,811,109	0	12,953,441	25,492
	1,441,977,676	17,080,951	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>19,008,205</b>	<b>47,944,331</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios Personales	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0
Servicios Generales	18,950,682	0	12,953,441	25,492
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	2,963,305	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	2,963,305	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	9,990,136	25,492
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	1,361	26,431
Donativos	0	0		
Transferencias al Exterior	0	0	26,431	0
Participaciones	0	0		
Aportaciones	0	0	27,792	26,431
Convenios	0	0		
Otras Aplicaciones de Operación	57,523	47,944,331		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>2,925,780,580</b>	<b>-30,863,380</b>		
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>				
Origen				
Endeudamiento Neto				
Interno				
Externo				
Otros Orígenes de Financiamiento				
<b>Aplicación</b>				
Servicios de la Deuda				
Interno				
Externo				
Otras Aplicaciones de Financiamiento				
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>				
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>			<b>1,361</b>	<b>26,431</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>			<b>26,431</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>			<b>27,792</b>	<b>26,431</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: RAFAEL SALGADO PÉREZ  
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

Elaboró: C.P.A. SARA VILLARREAL VITTOZZA  
 GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Ente Público:

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	0	2,938,734,021	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,953,441	12,953,441
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,959,889	Documentos por Pagar a Corto Plazo	12,953,441	12,953,441
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,361	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	2,958,528	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	2,935,774,132	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	2,935,774,132	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	2,956,643,960	30,863,380
			Aportaciones	1,493,800,000	0
			Donaciones de Capital	1,493,800,000	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	1,462,843,960	30,863,380
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Devalhorr)	1,462,843,960	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	30,863,380
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
AUTORIZO RAFAEL SALGADO PÉREZ  
SUDIRECTOR DE PRESUPUESTO

  
Elbio C. P. A. SARAVILLAREAL MENDOZA  
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2014  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Ente Público:

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	3,332,582,911
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	3,332,582,911

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: RAFAEL SALGADO PEREZ  
SUDIRECTOR DE PRESUPUESTO



Elaboró: C.P.A. SARA VILLARREAL MENDOZA  
GERENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

# **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Importes en pesos)**

### **1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (en adelante GACM o Sociedad Controladora), fue constituida el 28 de mayo de 1998, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es una Entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio y es tenedora directa del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus Entidades Subsidiarias, por lo cual, su actividad principal es la tenencia de acciones de las Entidades Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., quienes fueron constituidas en la misma fecha que la Sociedad Controladora. A partir del 1o. de noviembre de 1998, GACM y sus Entidades Subsidiarias iniciaron operaciones formales, concentrando la dirección de sus operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

GACM ha sufrido modificaciones en su objeto social, esto derivado de la nueva encomienda que tiene por parte del Gobierno Federal, la cual es el diseño, financiamiento, construcción y puesta en marcha de la Infraestructura Aeroportuaria del Valle de México (IAVM). GACM, había venido actuando como empresa "tenedora", toda vez que es propietaria de acciones de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas AICM y SACM, así mismo se ha visto en la necesidad de tener su propia estructura orgánica ocupacional necesaria para llevar a cabo dicho objeto.

La actividad principal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), Sociedad Concesionaria, es la administración, operación, construcción y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México. El Gobierno Federal otorgó a la Sociedad Concesionaria, un título de concesión por un periodo de 50 años para la administración, operación o explotación del aeropuerto correspondiente, así como para el uso y aprovechamiento de los inmuebles.

La actividad principal de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM), Sociedad de Servicios, es la de prestar servicios administrativos a las partes relacionadas.

GACM respecto al ejercicio 2014 y en específico al periodo de septiembre a diciembre conto con personal administrativo cuya finalidad fue iniciar las operaciones relativas a la encomienda realizada por el Gobierno Federal, que consiste en la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; sin embargo, las retribuciones de carácter laboral fueron absorbidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que respecto al ejercicio 2014, no tiene obligaciones de carácter laboral.

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

### **2. CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Con fecha 26 de enero del 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (NAICM).

Para tales efectos la nueva encomienda de GACM tiene como referencia lo siguiente:

- a) El Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF el 20 de mayo de 2013 establece entre otros los siguientes objetivos
  - Que México cuente con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica siendo su estrategia principal la de modernizar ampliar y conservar la infraestructura del transporte aéreo así como mejorar la conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia ello mediante el desarrollo de aeropuertos regionales
  - Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país
  - Promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos
  - Dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario
- b) En este contexto, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, publicado en el DOF el día 13 de diciembre de 2013 señala en su primer objetivo, estrategia 1.4 denominada "Modernizar los aeropuertos y ampliar la capacidad de aquéllos saturados o logísticamente prioritarios," la siguiente línea de acción: 1.4.1 Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país
- c) Mediante escrito de fecha 26 de junio de 2014, "LA CONCESIONARIA" presentó la solicitud correspondiente al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes para el otorgamiento de una concesión para construir, administrar, operar y explotar el "Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México" NAICM y para usar, explotar y aprovechar los bienes del dominio público de la Federación. Dicha solicitud y los documentos que la sustentan, se acompaña al presente título de concesión como Apéndice II.
- d) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Aeropuertos en la segunda sesión extraordinaria de 15 de agosto de 2014, el Consejo de Administración de la sociedad Concesionaria Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no manifestó interés en obtener la presente Concesión.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Las principales políticas contables adoptadas por GACM, se resumen a continuación:

A. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de GACM se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

1. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
2. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

La presente Concesión tendrá una vigencia de 50 cincuenta años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley.

sin embargo, con fecha 3 de febrero del 2015 se publicó en el DOF una ACLARACIÓN A LA PUBLICACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA CONSTRUIR, ADMINISTRAR, OPERAR Y EXPLOTAR EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2015, la cual menciona lo siguiente:

En la Primera Sección, página 20, en el título que hace referencia al nombre del documento

DICE:

TÍTULO de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

DEBE DECIR:

TÍTULO de Concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

La presente Concesión tendrá una vigencia de 50 cincuenta años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley.

sin embargo, con fecha 3 de febrero del 2015 se publicó en el DOF una ACLARACIÓN A LA PUBLICACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA CONSTRUIR, ADMINISTRAR, OPERAR Y EXPLOTAR EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2015, la cual menciona lo siguiente:

En la Primera Sección, página 20, en el título que hace referencia al nombre del documento

DICE:

TÍTULO de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

DEBE DECIR:

TÍTULO de Concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

### **3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Las principales políticas contables adoptadas por GACM, se resumen a continuación:

#### **A. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos de GACM se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

1. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
2. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

3. Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas a GACM por la UCG de la SHCP.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1o. de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

A partir del 1o. de enero de 2012, GACM realizó la adecuación del Plan de Cuentas de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental que emitió el CONAC, siguiendo las indicaciones de la UCG de la SHCP, emitidas mediante oficio 309-A-II-1085/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011, para cumplir con los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental" que emitió el 29 de julio de 2011 la UCG de la SHCP.

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Por el periodo del mes de septiembre a diciembre del 2014, GACM no contaba con un sistema de registro financiero, sin embargo, ya existía un contrato con la empresa Servicios Tecnología y Organización, S.A. de C.V. para el diseño, la implementación y el soporte técnico de un sistema modular de registro integral; el 23 de febrero de 2015 entró en producción el módulo de Contabilidad con el registro de las operaciones del ejercicio de 2014, emitiendo a través de dicho sistema la balanza de comprobación y los auxiliares, constatando que las transacciones y los montos presentados en los reportes emitidos del sistema son los mismos mostrados en los presentes estados financieros

### **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE), Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera General. Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
  - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
  - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
  - NIFGG SP 04 Reexpresión
  - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
  - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
  - NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del sector paraestatal federal de la lista de cuentas armonizada.
  - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
  - NIFGG 01 Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos y obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración
  - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b) Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1o. de enero de 2013. Sin embargo; con fecha 8 de agosto de 2013 el CONAC emitió el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013", en el cual se establece que la fecha para realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio será a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

- c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera, nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio No. 309-A-0047/2015 de fecha 19 de febrero de 2015 denominado "Lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2014", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitidas por el CONAC; así como al ACUERDO que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director Corporativo de Financiamiento y por la Gerente de Presupuesto y Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, son incorporados en este Informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante Oficio Circular DGAE/212/01/2015 de fecha 20 de febrero de 2015.

### **Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas**

En relación con las NIF mexicanas emitidas por el CINIF, GACM obtuvo por parte de la UCG de la SHCP la autorización para aplicar de manera supletoria las NIF siguientes:

- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"
- NIF B-3 "Estado de resultados"
- NIF B-8 "Estados Financieros Consolidados y Combinados"
- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- NIF C-11 "Capital contable"

Un resumen general de las NIF y Mejoras a las NIF emitidas que entrarán en vigor en 2015 y años posteriores, se muestra en la nota 11.

#### **A. Estado de Actividades.**

Este estado, tiene como fin informar el resultado de operación mostrando un ahorro /desahorro en el ejercicio del ente.

#### **B. Estado de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método directo que consiste en presentar los cobros y pagos preferentemente en términos brutos, clasificados de acuerdo a su origen en actividades de operación, inversión y financiamiento.

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

### **C. Efectos de la inflación**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el CINIF.

A partir de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación debido a que GACM opera en un entorno no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual en México de los años 2014, 2013, y 2012 fue del 4.08%, 3.9740% y 3.5682% respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 11.6222%.

### **D. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en bancos en cuentas de cheques.

### **E. Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes en acciones de Entidades Subsidiarias se valúan inicialmente a su costo de adquisición y ese valor se modifica posteriormente al final de cada periodo mediante la aplicación del método de participación. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el capital contable de cada Entidad Subsidiaria.

### **F. Impuesto sobre la renta, e impuestos anticipados o diferidos**

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

## **4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de Inversiones Financieras a Largo se integra por las siguientes cuentas:

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se encuentra integrada como sigue:

	2014	2013
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos en Efectivo (1)	\$ 1,493,801,000	\$ -
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 106493-9 NAFIN (2)	4,599,143	-
	<b>\$ 1,498,400,143</b>	<b>\$ -</b>

- (1) Al 31 de diciembre del 2014 GACM tiene registrado una cuenta denominada Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

Derivado de la nueva encomienda que fue asignada a GACM, este cuenta con un Fideicomiso denominado "**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**".

Partes en el **FIDEICOMISO**:

**FIDEICOMITENTE:** Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

**FIDUCIARIO:** Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Fundamento de Constitución

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (**GACM**) y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (**NAFIN**), constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un fideicomiso de administración y pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se le denominará "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se registrará por lo estipulado en el dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable.

Objetivos

Son fines del **FIDEICOMISO**, que con cargo a su patrimonio, se realicen los pagos destinados a solventar los gastos relacionados con la planeación, diseño y construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y, en su caso, sus obras complementarias, en términos de las disposiciones aplicables.

Para dar cumplimiento a los fines del **FIDEICOMISO**, la **FIDEICOMITENTE** llevará a cabo los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LEY DE ADQUISICIONES**", y por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "**LEY DE OBRAS**", así como en sus respectivos reglamentos. La suscripción de los contratos respectivos corresponderá invariablemente al **FIDUCIARIO**, en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo subsecuente "**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES**", y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo subsecuente el "**REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS**".

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Lo anterior de acuerdo con las reglas de operación que, en su caso, autorice el Comité Técnico y demás disposiciones aplicables.

- (2) El saldo al 31 de diciembre del 2014 que se tiene registrado en esta cuenta corresponde a los rendimientos generados por los recursos que se encuentran dentro del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta de Inversiones Permanentes, se integra como sigue:

<b>Al 31 de Diciembre de 2014</b>				
Subsidiarias	% en el capital social	Capital Contable	Importe de inversión de GACM	Participación en el resultado de la subsidiaria 2014
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 1,739,979,005	\$ 1,739,979,005	\$ 1,430,370,690
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	99.99%	27,850,330	27,850,330	7,003,299
		<u>\$ 1,767,829,335</u>	<u>\$ 1,767,829,335</u>	<u>\$ 1,437,373,989</u>

<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
Subsidiarias	% en el capital social	Capital Contable	Importe de inversión de GACM	Participación en el resultado de la subsidiaria 2013
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 385,580,771	\$ 385,580,771	(\$ 47,944,200)
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	99.99%	21,191,689	21,191,689	17,079,737
		<u>\$ 406,772,460</u>	<u>\$ 406,772,460</u>	<u>(\$ 30,864,463)</u>

En resumen las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Activo</b>		
Activo circulante	\$ 6,919,884,179	\$ 2,560,991,946
Activo no circulante	4,708,443,425	2,524,108,705
<b>Total de Activo</b>	<u>\$ 11,628,327,604</u>	<u>\$ 5,085,100,651</u>
<b>Pasivo y Capital</b>		
Pasivo circulante	\$ 7,134,540,849	\$ 3,900,654,359
Pasivo no circulante	258,862,541	212,148,759
Total Pasivo	7,393,403,390	4,112,803,118
Patrimonio Contribuido	1,009,728,644	672,882,543
Patrimonio Generado	3,225,195,570	299,414,990
Total Capital contable	4,234,924,214	972,297,533
<b>Suma Pasivo y Capital Contable</b>	<u>\$ 11,628,327,604</u>	<u>\$ 5,085,100,651</u>

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

### 5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	2014	2013
Retenciones y Contribuciones (1)	\$ 51,388	\$ -
Otras Cuentas por Pagar a C.P. (2)	12,902,053	-
	\$ 12,953,441	\$ -

- (1) El saldo de esta cuenta corresponde a la provisión del ISR del mes de diciembre del 2014.
- (2) El saldo de esta cuenta corresponde a la provisión de gastos de operación de GACM, pendientes de pago al 31 de diciembre del 2014.

### 6. PATRIMONIO

#### a. Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio está representado por 65,576,514 acciones nominativas ordinarias de la serie "A", de la clase "I", sin expresión de valor nominal, mismo que se encuentra integralmente suscrito y pagado.

Las principales restricciones a las utilidades retenidas son las siguientes:

1. Las utilidades están sujetas a la separación de un 5% para establecer y si es necesario restablecer el fondo de la reserva legal, hasta que sea igual cuando menos al 20% del capital social, o bien si la Asamblea de Accionistas lo determina se podrán crear o incrementar las reservas de capital según lo considere.
2. En caso de pérdidas, estas serán compensadas primero por las reservas de capital y si las reservas de capital no son suficientes por el capital social.
3. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, no se podrá decretar dividendos hasta que se absorban las pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social se integra como sigue:

Capital	Valor histórico	Valor actualizado	Total
Fijo	\$ 65,576,513	\$ 41,271,281	\$ 106,847,794

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

En el acta de la quinta sesión extraordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 24 de octubre de 2012, se aprobó la disminución del capital contable de GACM, derivado del pago del Aprovechamiento por retiro de patrimonio invertido de la nación por un monto de \$360,000,000 que llevo a cabo el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2014, se registró en el patrimonio de GACM el importe de \$1,493,800,000 por tratarse de gasto de inversión, recursos que tienen su contrapartida contra el activo no circulante, específicamente en la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

### b. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$143,165,295. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, se deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

## **7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**

Al 31 de diciembre de 2014, GACM generó pérdida fiscal de \$1,429,680, la cual difiere de la utilidad neta del año.

## **8. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)**

A partir del 1o. de enero de 2014, el IETU quedó abrogado.

## **9. PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR PARA EFECTOS DE ISR**

Las pérdidas fiscales para efectos de ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2007	\$ 12,629	2017
2009	21,829	2019
2010	33,688	2020
2012	196	2022
	<u>\$ 68,342</u>	

## GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

### 10. TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

A partir del mes de septiembre del ejercicio 2014, GACM obtuvo presupuesto para Gasto Corriente y de Inversión por parte del Gobierno Federal, por los importes de \$9,011,109 y \$1,493,800,000 respectivamente, en el caso del Presupuesto para Gasto Corriente este fue ejercido a través de Cuentas por Liquidar Certificadas y el Presupuesto de Inversión fue capitalizado en el Patrimonio de GACM y transferido al Fideicomiso para la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México a través de Cuentas por Liquidar Certificadas.

### 11. FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO

El 29 de octubre de 2014 se suscribió el contrato de fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios y obra pública, celebrado entre Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) y Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), en calidad de Fiduciario.

A éste se la ha denominado "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de México" y ha quedado registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el No. 201409KDH01581.

Al 31 de diciembre de 2014 el monto del patrimonio del Fideicomiso es de \$1,498,400,143, mismo que se detalla a continuación:

APORTACIONES	IMPORTE	INTERESES GENERADOS
1RA	\$ 1,000	\$ 4,599,143.00
2DA	493,800,000	
3RA	1,000,000,000	
Total aportaciones	\$ 1,493,801,000	
Total Patrimonio Fideicomiso	\$ 1,498,400,143.00	

### 12. GASTOS DE OPERACIÓN

Los Gastos de Operación al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
Materiales y Suministros	\$ 22,000	\$ -
Servicios Generales	18,928,682	-
	<u>\$ 18,950,682</u>	<u>\$ -</u>

## **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

### **13. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE ESTADOS FINANCIEROS**

GACM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente y ha determinado que no existen otros eventos adicionales a ser revelados.

### **14. CAMBIOS EN NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 2014**

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, el CINIF ha dado a conocer la emisión de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) que entran en vigor a partir del 1o. de enero de 2014, son las siguientes:

- NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros
- NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros
- NIF C-11, Capital contable
- NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital

Normas que entran en vigor en años posteriores.

Las siguientes normas entran en vigor el 1o. de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1o. de enero de 2015. Por lo tanto, no se espera ninguna incidencia por la normativa contenida en estas normas en los estados financieros de 2014.

- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
- Mejoras a las NIF e INIF 20

Estas 14 notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



C.P.A. SARA VILLARREAL MENDOZA  
GERENTE DE PRESUPUESTO Y  
CONTABILIDAD



RAFAEL SALGADO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO